

Expediente: **463/24**
Carátula: **LAS MOSRIS S.R.L. C/ AMADO RAMON OSCAR S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **11/10/2024 - 04:54**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - AMADO, RAMON OSCAR-DEMANDADO
27185164336 - LOS MOSRIS S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 463/24



H20703718362

JUICIO: LOS MOSRIS S.R.L. c/ AMADO RAMON OSCAR s/ ACCIONES POSESORIAS - EXPTE
N° 463/24

Concepción, 10 de octubre de 2024.-

Hágase saber a las partes que la presente causa quedará radicada en este juzgado y secretaría a cargo del DR. CARLOS RUBEN MOLINA, juez en lo Civil y Comercial de la IIIª Nominación del Centro Judicial de Concepción.PERSONAL.

Téngase presente lo informado por el Centro de Mediación en el oficio enviado en fecha 08/10/2024.

Resérvese la demanda para ser proveída una vez cumplido el proceso de Mediación Obligatorio (Art. 8 de la Ley 7844 y dec. Ley 2960/09).MSC

Actuación firmada en fecha 10/10/2024

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.